Delegación Provincial

San Sebastián

Comandante de Ingenieros don Manuel Carque Gascón, de órdenes señor Ministro.-Posee francés.

OFICIALES ADSCRITOS A OFICINAS DE INFORMACIÓN

Palma de Mallorca

Comandante de Artillería don Miguel Capllonch Miteau, del Regimiento de Artilleria número 23.—Posee alemán.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES Avilés

Comandante de Infanteria don José Menéndez Cueva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

DISPOSICIONES «COMUNES

a) La fecha de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será hasta el día 25 de abril como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicaco, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes los

destinados en las Jefaturas Locales.

Si alguno de los destinados, por razón del servicio que actualmente desempeña, no pudiese hacer su presentación en el plazo indicado, vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado del Jefe militar de quien dependa en el que se justifique la cemora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conoci-

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), certificado, que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia, El primer mes, este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 se considerará que está consoli-dada la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 25 de abril antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o proponerse por el Ministerio u Organismo corres-pondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 25 de octubre de 1961, en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde presta sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excn.os. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 481/1961, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese en la situación de excedencia especial de don Juan Victoriano Barquero Barquero, Magistrado de

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo esta-blecido en el artículo treinta y seis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis,

Vengo en disponer que don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Magistrado de término, cese en la situación de excedencia especial que venía disfrutando como consecuencia de su nombramiento de Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba y se incorpore a su destino de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo fijado por la citada disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO 482/1961, de 16 de marzo, por el que se de-clara en situación de supernumerario a don José Maria Martinez y Sánchez-Arjona, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno y de conformidad con lo esta-blecido en el párrafo primero del artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones que se establecen en las citadas disposiciones, a don José María Martínez y Sánchez-Arjona, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Magistrado de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

> RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para diversas vacantes a los Oficia-les de la Administración de Jústicia, Rama de Juzgados, que se citan.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 22 de febrero último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha ténido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, que se citan, con expresión del Juzgado de destino actual y Juzgado para que se le nombra:

Don Luis Granizo Casares.—La Laguna.—Icod. Don Jesús María Quintana Conca.—Cervera.—Hospitalet. Don Francisco González Montaño.—Campillo.—Cádiz, número 2.

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia de Alcoy, Almodovar del Campo, Fuente de Cantos, Palma del Condado, Palma de Mallorca, número 3; Reus, San Roque y Villanueva de la Serena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.-El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Juan Luis López Castro a la segunda categoria del Cuerpo de Agentes de la Justicia

Con esta fecha y antigüedad del día 6 del corriente mes se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Juan Luis López Castro, con destino en el Juzgado Comarcal de Grazalema (Cádiz).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Maria Vaguero Moreno, Registrador de la Propiedad de Madrid número 8, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2,

letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don José María Vaquero Moreno, Registrador de la Propiedad de Madrid número 8, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordan de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 483/1961, de 16 de marzo, por el que se pro-mueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Carmona y Pérez de Vera.

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Carmona y Pérez de Vera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez

de marzo del corriente año, Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad del citado día, mes y año, desti-

nándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos, sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA DECRETO 484/1961, de 16 de marzo, por el que se pro-mueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Joaquin González Vidaurreta.

Por existir vacante, en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín González Vidaurreta, a propuesta del Ministro del Ejército y previa apro-bación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día siete del citado mes y año,

nombrándole Jefe de Ingenieros de la octava Región Militar. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO 485/1961, de 16 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Baraibar Espondaburu pase destinado a la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Baraibar Espondaburu pase destinado a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, cesando en su actual

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> ORDEN de 9 de marzo de 1961 por la que cesa en la situación que se indica el Teniente de Infanteria don Enrique Sanchez Costa.

Por haber quedado sin efecto el destino que le fué conferido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de di-ciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 7) a la Policía Territorial de la Provincia del Sahara al Teniente de Infanteria de la Escala activa, Primer Grupo, don Enrique Sánchez Costa, continúa en su anteior destino del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 9 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Capitán de Artilleria don Félix Felipe Melendo.

· Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 («Diario Oficial» número 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Capitán de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo, don Félix Felipe Melendo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, el que causa baja en fin del presente mes en su actual destino, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDENES de 9 y de 11 de marzo de 1961 por las que pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» los Tenientes de Infantería que se mencionan.

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 52) a la Guardia Territorial de la Región